



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Resolución de Alcaldía n.º 2024-1152 de fecha 8 de agosto de 2024 del Ayuntamiento de Consuegra por la que se somete a información pública el Plan de despliegue de red de fibra óptica FTTH presentado por DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U., con CIF B84919760.

En base a lo acordado en dicha resolución de Alcaldía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el citado Plan de despliegue de red de fibra óptica por el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el periodo de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

En Consuegra, a 11 de agosto de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Rodríguez García.

Nº.I.-4446